



VALPARAÍSO, 11 de enero de 2024

Of. 226-2023

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiiar a Ud., con el propósito de que informe, dentro del marco de sus atribuciones, acerca de las medidas que podría adoptar la entidad frente a la exhibición de contenidos violentos, de incitación al odio, de enfrentamientos armados y de apología al crimen organizado y el narcotráfico en canales de televisión, específicamente, las medidas que adoptará el organismo que encabeza respecto a la polémica suscitada en relación a la letra de los temas musicales del cantante Peso Pluma, el cual se presentará en el LXIII Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar y a quien se lo acusa de revindicar la narcocultura, la delincuencia y de realizar apologías de la violencia.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Alejandro Bernales Maldonado** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN, SEÑOR MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 95AC1BF333886B7B